

31 DE OCTUBRE DE 2017

DIPUTADA ROSALINDA OROZCO VILLATORO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A FAVOR DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Son sus normas la anegación, el valor y el sacrificio protector del pobre o del rico, del débil o del fuerte; sin banderas políticas o religiosas, amigo de la niñez y la juventud, respetuoso y comedido con el anciano, caballeroso y cortes con la mujer, duro para el combate y fuerte para el peligro; leal para con sus superiores y considerado con sus compañeros, hombre gallardo y humilde, incansable en el trabajo, el servicio a la patria y a la humanidad son la razón de su vida.

Decálogo del bombero, teniente Carlos ortega García.

Con su venia diputado presidente.

Compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, público en general.

Distinguidos invitantes, invitados perdón. Integrantes de los diferentes cuerpos de bomberos del estado de Chiapas, muy buenas tardes bienvenidos.

El día de hoy celebro grande mente la iniciativa por la que se crea la ley orgánica del instituto de bomberos del estado de Chiapas.

Celebro el espíritu de servicio que siempre los ha caracterizado ante cualquier emergencia brindando apoyo condicional a costa de su propia vida.

De niños la mayoría quiere ser bombero, quizás porque guarde en sus adentros la nobleza y sencillez del servicio.

Quizás porque son los héroes anónimos que están presentes en cualquier tragedia, porque no sabemos sus nombres, porque son esos ángeles que nos manda el ser supremo para rescatar un niño, anciana hombre o mujer sin discriminación alguna.

Hoy celebro tan merecido reconocimiento a su labor, es por eso que en lo particular hago referencia al artículo 12 de dicha ley que a la letra dice; “el director general será designado por el gobernador y emanado de los patronatos y asociaciones civiles de bomberos del estado de Chiapas, debidamente registrados con el nivel de comandante en jefe a propuesta de la junta de gobierno”, como ciudadana de Tapachula me es grato informarles, que el heroico cuerpo de bomberos de mi ciudad tiene tres décadas de sus existencia uno de los patronatos como ya me antecedió mi compañera también de más antigüedad en el estado de Chiapas.

Que siempre ha subsistido por la gratificación de los ciudadanos tapachultecos, quienes mediante su recibo de agua destinan dos pesos por cada hogar, por lo que con referencia al artículo antes mencionado es importante que se tome en cuenta y en consideración su larga trayectoria.

Es importante resaltar que la transparencia a la sociedad es necesaria para que ellos conozcan de los alcances de la operatividad de los grupos de bomberos.

Es por ello que propongo se realice una verificación física de las estaciones de bomberos para que no existan solamente en papel como asociaciones civiles, sino en lo operativo cuenten con las herramientas necesarias para su mejor desempeño.

Por lo que salvar vidas son los bomberos de carne y hueso quienes lo hacen, lo que paso hace unos días en la ciudad de Tapachula, con la quema de la empresa saguayo perdida en su totalidad y lo que sucedió el día de hoy en la secretaria de educación federalizada, nos sirve para tener como referencia darle la importancia y el reconocimiento a esta loable labor que ustedes realizan en beneficio de los ciudadanos chiapanecos.

No se trate de burocratizar sino de reconocer su noble espíritu de servicio.

Es cuanto diputado presidente.